

EDICTO

Nº Edicto: 14620

Carátula: LECOULTRE, CLAUDIA C/ MARTIN, PAOLA SOLEDAD S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Número de Expediente: Recep.:BA-16902-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/11/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/11/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 6240

Texto del edicto:

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. Maria Alejandra Marcolini Rodriguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, hace saber que, en los autos caratulados: " LECOULTRE, CLAUDIA C/ MARTIN, PAOLA SOLEDAD S/ EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. N°: BA-16902-C-0000 ", la martillera pública Natalia Braunstein MP 092 RPC 11 CUIT 27-24392488-5 designada en autos, rematará el día 5 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10 HORAS, CON BASE de U\$S 242.000 más la suma de \$ 1.004.484,44 .- contado y mejor postor, en Palacios 156 local 7 el siguiente inmueble en el estado en que se encuentra: se ubica en calle Rolando 1153 de San Carlos de Bariloche (RN), se identifica como NC. 19-2-E-312-10 (partida 164374). El Inmueble tiene una superficie de 312mts², consta de un local con depósito y baño en buen estado general de conservación. Portón de acceso vehicular de chapa negro perteneciente al mismo lote, con una vivienda de dos plantas en la parte frontal del lote; en planta baja tiene un comedor, cocina-lavadero, un pequeño baño y un espacio de guardado; en la planta alta tiene 4 dormitorios y un baño. En la parte trasera del lote hay una construcción con 3 departamentos. Todo en buen estado general de conservación y con ocupantes, algunos de ellos, menores de

edad. Se deja constancia que es obligación pagar en el acto de la subasta el 8 % del precio en concepto de seña y el 3 % del precio en concepto de comisión y la obligación de pagar los tributos que correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos a cargo del comprador, quien debe fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente. Para informes y visitas contactarse con la Martillera de 9:00hs a 13:00hs en su oficina en calle Palacios 156 local 7, Tel: 294-4589566, E-Mail natalia@tratodirecto.com.ar . Publíquense edictos por un día en el “Boletín Oficial” y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y Acordada 4/2018 del STJ) con los recaudos previstos en el artículo 566 C.P.C.C.- San Carlos de Bariloche, 24 de noviembre de 2023.